

# EL MINERO DE ALMAGRERA.

REVISTA GENERAL DE MINERÍA.

DIRECTOR: D. ANTONIO BERNABÉ Y LENTISCO.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En toda España trimestre 6 rs.  
Ultramar semestre 24 rs.  
Extranjero id. 30.

Se suscribe en Cuevas en la Administración á cargo de  
D. ANTONIO BRAVO PASCUAL,  
Plaza de la Constitución, y fuera remitiendo al mismo el  
importe en sellos de franqueo por carta certificada.

Se publica los días  
1—8—16 y 24 de cada mes.  
Anuncios y comunicados á  
precios convencionales.

## ADVERTENCIAS.

Suplicamos á nuestros suscritores nos dispensen el pequeño retraso con que habrán recibido algunos números del periódico, ocasionado principalmente por la falta de sellos de franqueo en las espendurias de esta población y pueblos inmediatos.

Para evitar se reproduzcan retrasos semejantes hemos tomado las debidas precauciones.

El módico precio de suscripción que hemos señalado á nuestro periódico nos imposibilita girar á cargo de los señores abonados que están en descubierta.

Rogamos á los que en este caso se encuentran nos remitan sus débitos en sellos de franqueo por carta certificada, para mayor seguridad.

Las obras cuyos autores ó editores remitan un ejemplar á esta redacción, se anunciarán en la sección correspondiente del periódico, con un resumen ó juicio crítico, si se refieren á asuntos relativos á la industria minera.

## LAS MINAS DE LAS HERRERÍAS.

(REMITIDO.)

La justa nombradía de estas minas, la fabulosa riqueza que este terreno esconde en sus entrañas y el número de trabajos emprendidos para explotar esas riquezas, no guardan armonía con los resultados que obtienen. ¿Cuales son las causas de tan desagradable contradicción?

Después de haberlas estudiado, creemos conocer algunas que vamos á indicar ligeramente, por si los interesados quieren poner remedio á ella, en beneficio de todos.

Hace más de un cuarto de siglo que se principió á explotar el mineral que ofrecía en diferentes puntos de su superficie el cabezo de *Las Herrerías*, y que no fué en un principio muy apetecido, por la diferencia de su ley de plata con el de los filones de Almagrera; pero fue, más estimado cuando se conoció la buena convección que hacía para la fundición de los otros minerales.

Los grandes bancos que se explotaban, aunque ofrecían muy buenos productos, no fueron bastantes para causar alarma, y se miraba con poca atención aquel sitio, hasta que la casualidad hizo descubrir la incalculable riqueza que hoy se conoce. A su presencia, deslumbrados los mineros, se apresuraron á hacer registros en aquel paraje y sus inmediaciones, y principiaron trabajos de exploración, sin considerar que para tales empresas necesitaban crecidos capitales.

Los minerales no se encontraron tan pronto como los investigadores soñaban: ansiosos de enriquecerse, creyeron más fácil lograrlo bendiciendo registros y acciones, que laboreando minas, y para darles importancia, no hubo exageración de que no se valieran, logrando muchos especuladores bender á elevados precios minas y acciones, que por entonces, bien poco ó nada valían.

Otras sociedades que no quisieron seguir aquel camino, pero que tampoco contaban con elementos para hacer las exploraciones, apelaron al medio del arriendo de sus miras por

un tiempo dado, ó sea, por un tanto por ciento de los productos que ofrecieran, que es lo que llaman *Partido*, y así se doblaron las sociedades. Poco cautas las cedentes, dieron estos partidos sin fijación de condiciones restrictivas, sin fianzas, ni otras garantías que hicieran fecundas sus determinaciones; y en lugar de atraer el capital y la actividad conveniente, crearon nuevos obstáculos. Muchos partidarios, en lugar de cumplir el espíritu de sus compromisos, se dedicaron al mismo ingenioso manejo, subarrendando sus derechos, algunas veces deslumbrando á algunos ilusos, de los que conseguían buenas primas, y esas minas presentadas con alagüeñas condiciones de unos á otros, eran á poco abandonadas, en cuyo lamentable estado se encuentran la mayor parte.

Las sociedades arrendatarias, no obstante su situación, son las llamadas á remover esos obstáculos, obligando á los concesionarios á que trabagen sus minas, y de este modo se harían indudablemente nuevos descubrimientos, entrarían en acción las demas, y todas ganarían mucho. Y no se diga que por la baguedad de las condiciones de los partidos, los cedentes tienen precisión de aguardar impasibles que cumpla el tiempo del contrato, pues en nuestro sentir, es indiscutible el derecho de estos á pedir la rescisión cuando el laboreo de las minas haya sido abandonado sin causa que lo justifique, ó cuando esta exista, lo estén por más tiempo del preciso para vencerla.

Para evitar todo género de cuestiones en los nuevos contratos de este género que se hagan, los arrendatarios, no solo deberían establecer condiciones claras, precisas y peren-



torias sobre la cantidad de trabajos que hayan de hacerse en un tiempo dado, bajo pena de rescisión del partido y pérdida de fianza, sino que, también, siguiendo la marcha emprendida por algunos propietarios, deberían prohibir el subarriendo, evitando así complicaciones y abusos.

A las causas que acaban de indicarse agregaremos otra que produce el abandono de trabajos de muchas minas, que indudablemente entrañan inmensa riqueza. Nos referimos al agua.

Aunque esta invade desgraciadamente la mayoría de las minas, tampoco ofrece obstáculos insuperables que obliguen al desmayo en los trabajos, ni al abandono en absoluto. La experiencia demuestra que con una máquina de vapor se agota el agua y se pueden continuar los trabajos; y que, cuando los propietarios, exploradores ó concesionarios, no han contado con fondos para adquirirla, no han faltado nuevos socios que se han obligado á costearla, y es doloroso y hasta criminal que á pesar de las facilidades que para desaguar se allan, se paralicen los trabajos, subiendo de punto esta consideración, si se trata de minas que ya han presentado la riqueza que á costa de grandes gastos se buscaba.

Que los mineros de este distrito se figen en estas ligeras indicaciones, y si las encuentran tan exactas, como en nuestra buena fé nos las figuramos, pongan pronto remedio á las causas que entorpecen el aprovechamiento de la riqueza inmensa que estos terrenos encierran y con la que, tanto bien pueden hacerse, sin olvidar qué mas todavía que el de esa riqueza, es el valor del tiempo que pierden lastimosamente, porque el tiempo es oro y el oro vale mas que la plata.

R. O.

## POMPEYA.

(De El Ideal Político.)

Una de las curiosidades más notables de Italia, es esta antigua ciudad. Cubierta, por una gran capa de lava arrojada por la primera erupción de ese volcán inextinguible que corona un cercano monte de Nápoles, quedó olvidada en la memoria de los hombres.

Edificada Pompeya en la vertiente meridional de este monte, el Vesubio, á la estremidad de un promontorio que bañaba el mar y casi á la misma embocadura del Sarno, tuvo como un aviso de su próximo fin, pues en el año 63 antes de Jesucristo fué arruinada en mucha parte por un temblor de tierra.

Aquella infeliz ciudad, poco á poco recobraba su antiguo esplendor, hasta que en 23 de Noviembre del 79, al medio día, estalló la fatal erupción que la sepultara.

Hasta mediados del siglo XVIII, no se reconoció su existencia: diez y siete siglos permaneció olvidada Pompeya. Pero ¡cosa estraña! El descubrimiento de esta ciudad tan importante bajo el punto de vista arqueológico, este suceso que ha sido tan útil al arte en general, á los decoradores y pintores en particular, y sobre todo á la historia de las costumbres antiguas, fué debido á la casualidad.

En 1748 varios pastores descubrieron algunos objetos de arte: despues algunos obreros trabajaban en hacer un foso en el terreno fértil de la campiña y descubrieron otros de más importancia.

Estendido este hallazgo por la corte, el inmortal Carlos III, rey entonces de las dos Sicilias mandó explorar el terreno con escabaciones bien dirigidas, logrando al fin que reapareciera la luz á una gran parte de la ciudad de Pompeya. Todos los gobiernos posteriores siguieron esta importante empresa. Murat la protegió con decidido afán y logró presentar á los admirados ojos de los anticuarios los menores detalles hasta de la vida íntima de los romanos.

Despues de estraer de la infortunada Pompeya la mayor parte de la inmensa cantidad de cenizas que la cubrían, la población se presenta entera, tal como la dejaron los que la habitaban hace cerca de dos mil años. Se puede pasear por sus desiertas calles, penetrar en las piezas más reservadas de sus casas particulares, remover en los sótanos las ánforas de la última vendimia, ver en las paredes las muestras de las tiendas, las inscripciones y las caricaturas dibujadas por los transeuntes ociosos, y en el suelo, las huellas que dejaron impresas las ruedas del último carruaje que por sus calles transitó.

Terribles golpes debieron sufrir los habitantes desgraciados que sufrieron tan terrible cataclismo. Cerca de la puerta del jardín de la villa de Diomedea, entre otros esqueletos, se encontró uno con una llave en la mano, teniendo cerca de sí vasos preciosos y un centenar de monedas de oro y plata, se supone que éste esqueleto sería el del dueño de la casa, que abandonaba á su familia en aquel terrible desastre y huía con dirección á la mar.

De la descripción que algunos viajeros hacen de la desgraciada Pompeya aparece, que su entrada se encuentra un magnífico cuartel y dos teatros con las paredes revestidas de mármol; el templo de Isis, que algo más lejos se descubre, tenia íntegros aun todos sus ornamentos, los cuales se llevaron á Pórtici; muchos pórticos y galerías del órden dórico servían de solaz y recreo á los moradores de esta ciudad, despues de adornar las calles y los paseos públicos: también se admira la suntuosa casa de Salustio con sus paredes decoradas con pinturas muy bien conservadas que representan á las divinidades de la fábula: el museo de Nápoles se ha enriquecido con multitud de medallas, bajo-relieves, vasos y estatuas de gran mérito.

Los manuscritos forman una parte interesante del descubrimiento de Pompeya, y aunque muchos se convirtieron en polvo así

que les dió el aire, aun han podido conservarse sobre mil ochocientos.

El descubrimiento de Pompeya ha dado motivo al arte moderno para un género nuevo bastante admitido en las decoraciones arquitectónicas designándole con el nombre de *estilo pompeyano*.

## CONTRARIAS OPINIONES SOBRE EL

TABACO

El tabaco da al hombre nuevas y desconocidas alegrías, favorece el movimiento peristáltico de los intestinos, engendra nuevas industrias y enriquece á muchos pueblos; bajo ciertas formas reanima de una manera fugaz el pensamiento, es la poesía ménos costosa del pobre, hace ménos urgente la necesidad del alimento, calma el eretismo convulsivo de casi todos los hombres civilizados, calma los dolores físicos y morales, mata, en fin, el tedio. Hé ahí una opinión.

El tabaco, al disminuir la sensibilidad general, disminuye también las fuentes salulíferas de la alegría; da á la generación una irritabilidad narcótica, contraria al progreso y á la moralidad; vicia el aire, aun para los que no fuman; aleja del hombre á la mujer; en casos especiales puede producir graves envenenamientos; disminuye en un pueblo la cantidad de trabajo; aumenta el presupuesto del pobre con un gasto notable é inútil; adormeciendo el organismo, abrevia la vida; arrastra fácilmente á la ociosidad y á la borrachera; puede producir una forma especial de amaurosis; retarda y perturba el desarrollo de los jóvenes; produce neurósis de todas clases y palpitaciones de corazón; predispone á la tisis y al asma; irrita los órganos respiratorios; debilita la voluntad y el pensamiento, debilita y trastorna los órganos digestivos, debilita el organismo y, en fin, hace perder fuerza y vigor á todos los musculos. Hé ahí otra opinión, bien contraria por cierto á la anterior.

Ahora, que cada cual sea juez en el asunto, y adopte la opinión que esté más en armonía con sus inclinaciones y con sus gustos.

## PREGUNTA OPORTUNA.

La hace *La Opinión* de Cáceres en los siguientes términos.

«La órden del Gobierno de la República de 23 de Diciembre de 1873 y la del Presidente del Poder Ejecutivo de la misma de 1.º de Julio último sobre otorgamiento de concesiones mineras en los plazos marcados por la ley desde la fecha de la presentación del escrito, ¿se refiere indistintamente á todos los expedientes, ó solo á los que no han tenido oposicion en su tramitación?»

Si lo primero nos parece extraño, cuando no es culpa de los peticionarios ni de la administración el no poder ultimarlos en el mercado, y si lo segundo tiene que constituirse en acusador de aquella el que haga el registro para no perder su derecho, lo cual no favorece á los funcionarios del Gobierno y puede perjudicar á aquel.

Desearíamos una aclaración en este sentido en interés de todos, con lo cual se conseguiría además cerrar la puerta á la inmoralidad de los denuncios, ó de tener que producir el registro y el depósito cada vez que trascurriera el término, lo cual, además de



inconveniente, sería también inmoral, si el hecho antes, no se devolvía ó se tenía por hecho nuevamente.

### EXPLOSIONES DE GAS INFLAMABLE EN LAS MINAS DE CARBÓN.

Segun una Memoria sobre la relacion entre el estado del tiempo y las explosiones en las minas de carbon en 1872, escrita por MM. Robert Scott y W. Galloway, en dicho año hubo 70 explosiones con fatales resultados, que produjeron 163 muertos, y en tres de aquellas resultaron mas de diez muertos en cada una. El número de explosiones sin desgracias personales ascendió á 224.

Comparando las fechas de todas las explosiones con las curvas del barómetro y termómetro de la estacion meteorológica de Stonyhurst, resulta lo siguiente: el 58 por 100 de las explosiones fué debido á cambio en la presion atmosférica, el 17 por 100 á tiempo muy caluroso, y el 25 por 100 parece no haber tenido relacion con fenómenos atmosféricos. Estas proporciones son las mismas próximamente que suministraban los datos correspondientes á los años anteriores. M. W. Galloway, que es inspector de minas, ha podido tomar muchos de los datos en los libros que deben llevar todas las minas en virtud de la *Coal Mine regulation, act. de 1872*. Los resultados obtenidos hasta ahora ponen fuera de duda que el desprendimiento de gas inflamable está relacionado principalmente con las condiciones de la presion atmosférica, y de aquí la conveniencia de una observacion constante del barómetro.

### MISCELANEA.

—Durante el mes de Julio último se han retirado de la mina Herminia 6.464 quintales de mineral, teniendo de ley, por termino medio: el de la mina, 46 por ciento en plomo y 6 onzas 4 centimos de plata; los lavados, 45 por ciento y 5, onzas 57 centimos; y los polvos, 27 por ciento y 3 onzas 59 centimos.

—Se ha declarado que el aumento de la novena parte del impuesto transitorio sobre los productos líquidos de la riqueza mineral es también aplicable á los metalúrgicos y á la hulla.

En 4 de Agosto el señor presidente del poder ejecutivo de la República se ha servido disponer que los industriales á quienes se conceda azogue de las minas que el Estado posee en Almaden retiren los frascos á que la concesion se extiende en el preciso término de treinta días; entendiéndose caducada aquella si así no lo verificaren; y que el director de dichas minas remita mensualmente á la direccion general de Propiedades y derechos del Estado una relacion de los frascos que se hayan entregado y de las personas que los hayan recibido.

—Las esperanzas de los socios de la mina *Equivocada*, van á verse realizadas muy en

breve, pues sabemos que se ha cortado la capa argentífera en el pozo maestro que está perforando.

—Es digna de imitacion la conducta que sigue la nueva empresa partidaria de la *Faja de Guadalupe*. En el corto plazo que cuenta de existencia lleva abiertos 40 metros en el pozo que ha de servir para la máquina, la cual espera colocar muy en breve, segun el contrato celebrado con el constructor.

—Despues de escrito nuestro suelto anterior, hemos sabido que al llegar una galeria á el pozo auxiliar de la mina Faja de Guadalupe y á la profundidad en este de 54 metros han tenido la fortuna de cortar la capa argentífera de la que se han estraido ejemplares de calidad igual al parecer al rico plomizo de las minas colindantes, en los que á la simple vista se notan las particulas argentíferas y en otros filamentos de plata nativa. De estos ejemplares se están practicando varios ensayos y sus resultados los comunicaremos á nuestros lectores si llegan á nuestra noticia antes de entrar en prensa este número.

—Como teniamos anunciado, el dia 15 tuvo lugar la apertura de la Esposicion regional de Lorca. Para tan solemne acto, se reunieron en el Casino las autoridades, corporaciones y convidados, que despues de oír el elocuente discurso que, en nombre de la *Sociedad de Amigos del Pais*, pronunció el abentajado jóven D. Antonio Gayon, pasaron al Teatro en cuyos salones se verifica la Esposicion.

Como hemos de comunicar á nuestros lectores todo lo que, referente á este asunto, nos ha de escribir nuestro activo corresponsal, hoy solo diremos que el acto fué brillante, aunque pudo serlo mas, si á él hubiesen asistido las elegantes y bellas Lorquinas.

—La junta celebrada por la sociedad *Esperanza de las Herrerías* ha acordado adquirir una maquina de vapor para desaguar la mina *Virgen de las Huertas*.

—La direccion general de Obras públicas ha dado autorizacion para que se practiquen los estudios de un ferro-carril que partiendo de la Sierra Alhambilla, en esta provincia, termine en el Cabo de Gata.

—Por escritura de 15 del corriente se ha organizado en esta Villa una sociedad de partido, de 100 acciones, con el titulo de *Segundo San Gonzalo*, para la exploracion, explotacion y beneficio, por 10 años, de la mina *Africana* del barranco Guirado de Sierra Almagrera.

Son Presidente, Tesorero, y Contador Secretario de ella, D. Matías Ballesta Gallardo, D. Julian Gonzalez Ballejo y D. Juan Garcia Romero.

—Por la direccion de Agricultura, Industria y Comercio, se ha mandado expedir el titulo de ensayador de oro y plata á favor de D. Mauricio Morejon y Bueno.

—El aereonata Durnoff, que salió de Calais en un globo, fué á caer en el mar de Noruega, donde fué recogido por unos pescadores, despues de haber permanecido dos horas sobre el agua.

—Las huelgas que se creian terminadas en Inglaterra, no todas han entrado en el buen camino. Los mineros de Montmonthshire se niegan á aceptar la reduccion del 10 por 100 de su salario, con que se avienen los de Merthyrtydvil, y los delegados de las minas de Lancashire han rechazado la reduccion de 15 por 100 que se les proponia. Sin embargo, aceptan un arbitraje.

—Con fecha 9 escriben de Londres. Está en buen camino la cuestion relativa al túnel submarino entre Francia é Inglaterra.

Han terminado ya los sondajes y los estudios de las capas marinas que hay que perforar.

Los arreglos financieros indispensables por el momento, pueden considerarse como terminados gracias á la compania del Norte de Francia. Esto, no obstante, no se emprenderan las obras hasta que las partes contratantes no hayan obtenido una concesion en regla.

—Con el epigrafe « Otro globo dirigible » dice *L'Ordre* del 21 de Agosto:

« Esta es por lo ménos la pretension del que visitamos ayer en la rue Francisque. El buque aéreo de M. Caveau está movido por un motor alimentado con petróleo destilado.

Este motor pone en movimiento dos árboles tendidos, de los cuales el uno mide 50 metros y el otro 8. Los globos, porque hay cuatro, están sujetos entre la cubierta y la barquilla, y en este encadenamiento debe encontrar un punto de apoyo, dándole una fuerza efectiva. Sobre la cubierta que domina el buque aéreo el inventor ha colocado tres mástiles provistos de velas como los buques ordinarios. Cuatro hélices, uno delante, otro detrás y dos en el centro, concurren con el timon, que está fijado atras, á dirigir la máquina. Además de los cuatro hélices, el buque está provisto también entre cada globo de un par de alas que se mueven como las de los pájaros. Un ascensor colocado encima del motor ayudará á los hombres de la tripulacion á subir desde la navicilla á la cubierta.

El inventor pretende poder elevarse con un peso de 15.000 kilogramos. El buque no pesa más que 10.000 kilogramos; de modo que los 30.000 metros cubicos de gas contenidos en los cuatro globos no harán mas que un desplazamiento de 5.000 kilogramos.

M. Caveau, que ha obtenido privilegio de invencion en Francia y en el extranjero en Diciembre de 1873, acaba de someter su sistema á la Academia de ciencias, que ha nombrado para redactar su informe á M. Dupuy de Lome.

—Para la acuñacion de los 100 millones de pesetas en moneda de bronce, acordado recientemente por el ministerio de Hacienda, se han destinado el cobre y bronce inútiles que existen en los parques y arsenales del Estado.

—Segun el *Scientific American*, periódico norte-americano, el lago Titicaca, entre el Perú y Bolivia, es el mayor volumen de agua dulce que hay á tanta altura (21.495 pies ingleses sobre el nivel del mar) y que nunca se hiela.

En la actualidad se navega en dicho lago con dos vapores que han costado, puestos allí, más que pesan de plata.

—Ha encallado en Villaricos, por efecto del Levante, un falucho cargado de mineral.



DISPOSICIONES OFICIALES.

NÚMERO, NOMBRE, PARAJE É INTERESADO EN LAS OPERACIONES QUE HAN DE PRACTICAR LOS SRES. INGENIEROS DE MINAS, DESDE EL 29 SETIEMBRE AL 6 DE OCTUBRE.

5411. Demasia á Desprecio, rambla de Basilio, de D. Enrique Martínez Alonso.—6280. La Abundancia, cuerdas del Cocon, de D. José Berné y Gris.—6286. Santa Matilde y Casilda, loma del hoyo de la Merced, del mismo.—6304. Demasia á San Francisco, barranco Malo y Guirao de D. Gerónimo Rojas Cortes.—6322. La Luz, barranco de los Abriquicos, de D. Juan Berné y Gris.—6412. El día feliz, en Montemar, de D. Juan Antonio Fernández Serrano.

SOLICITUDES DE REGISTROS MINEROS ADMITIDOS EN LA SECCION DE FOMENTO DE ESTA PROVINCIA.

Registro ó denuncia 3698 por decreto de 23 de Junio se declara caducadas las minas Maravillas, Vivo y Pantomima sita en Calabrial término de Feliz.

7448. D. José Riancho en 20 de Junio 12 pertenencias con el nombre de Los Amigos en la Hoya del Milagro término de Almería.

7461. D. Mariano Sanchez Toca el 23 de id. 48 pertenencias llamadas Fuen Santa en el Pocio de Huerca.

7442. D. Fernando Castro y Escamer en 18 de id. 24 pertenencias con el nombre de Primera A. en la Cuesta de Cirre en Gergal.

7443. El mismo en id. 13 pertenencias que titula Cuarta id. en la loma de las tablas de Gergal.

7444. El mismo en id. 18 pertenencias que titula Segunda B. en el Cerro de la Era empedrada de Gergal.

7441. El mismo en id. 18 pertenencias tituladas tercera C. en la Cuesta y Camino de Bacares término de Gergal.

7469. D. Luis Guerrero Parra el 27 de id. 12 pertenencias que nomina Viva Centinela en la Loma del Pocio de Huerca de Almería.

7473. D. Pedro Zae Verdegai el 26 de Junio 12 pertenencias con el nombre de El Tres de Enero en el Barranco de las Vivoras de Instincion.

7470. D. Francisco Domingo Clabero el 26 de id. solicitó 12 pertenencias tituladas La Trinidad en el pecho de Moya de Dalias.

7445. D. Francisco Robles Bazan el 19 de Junio solicitó 12 pertenencias que nombra Santa Matilde en los Poyos de Moreno término de Fiñana.

7489. D. Luis Linares el 30 de Junio registró 12 pertenencias con el nombre de Mi Soledad en la solana de Cobdar.

7486. D. Francisco Campello el 29 de id. 24 pertenencias en la Hoya del Garbanzar de Cobdar con el nombre de La Morena.

7462. La Ignorancia se titula el registro de 12 pertenencias que el 23 de Junio hizo D. Manuel Rodríguez Gomez en el barranco de la Cutili término de Alhama.

7483 Santa Placida el que solicitó el 30 de Junio D. José Lopez Martínez. Consta de 12 pertenencias. Situadas en el cabezo del Moro término de Enis.

Registro denuncia núm. 7452 D. Carlos de Mula solicitó el 22 de Junio 4 pertenencias con el nombre de Ecuador en la solana del Rio del Jordan, comprendiendo en él ter-

reno que pide el Registro Garibaldi que denuncia por haberse faltado á las prescripciones legales.

MERCADO MINERO.

PRECIO EN QUE SE HAN HECHO LAS ÚLTIMAS TRASFERENCIAS.

Accion en las Maravillas del barranco de la Torre 2.000.

Id. Descuido Segundo del barranco Negro 800.

Id. en la Recompensa del Barranco Francés 7.000 rs.

Id. en la Juanita del Pinalvo 800 rs.

Id. en Purisima Concepcion del Jaroso 10.640 rs.

Id. en la Aparecida de Sierra Cabrera 320 rs.

Id. en el partido de la Eloisa 12.000 rs.

Id. en Fuente de Plata propiedad 1000.

Id. Ascanio en el cerro del Aguilon 625.

Id. en la Fé del cerro bajo de los Pinos 480 rs.

Id. en la Petronila de las Herrerias 18.000 rs.

Id. en la Iberia de id. 18.000 rs.

Id. en la Equivocada de id. 8.000 rs.

Id. en los Remedios de id. 2000 rs.

Id. en Puerto Rico, de las Herrerias en 3.500 rs.

Id. en la Poderosa Envidiada á 6400 rs.

Id. en la Valentina partido Pinalvo de tierra 4.000 rs.

Id. Tres amigos del Frances 2.000 rs.

Id. en Santa Ana Herrerias 30.000 rs.

Id. en la Encantada Barranco malo 200 rs.

Id. en Purisima Concepcion (a) Templanza, del Jaroso 80000 rs.

ANUNCIOS.

CORREDURIA DE NÚMERO Y

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS DE D. RAMON GARCIA CAMACHO, CALLE DE ALAVA NÚM. 11 ALMERIA.

Se ocupa de toda clase de negociaciones que sean compatibles con ambos cargos, y en particular en procurar la venta y compra de acciones y registros completos de minas, y cuantas operaciones se refieren á la adquisicion de capitales para la exploracion y explotacion de las mismas, facilitando los medios mas seguros y ventajosos para esta clase de contratos; dando á la vez toda clase de informes y noticias que se le exijan, referentes á tan importantísimo ramo de riqueza en esta privilegiada Provincia.

En la agencia de D. Francisco Hostench y Pujol de Vera hay dis-

ponible para su venta, media accion de la rica mina Santa Ana, situada en las Herrerias de Cuevas.

Se desea la adquisicion de minas y minerales de hierro de las Sieras de Carbonera y Bedar.

En la Agencia de D. Francisco Hostench y Pujol, de Vera Calle del Clavel, núm 14 darán razon.

INTERESANTE.

SOCIEDAD MINERA

Union de las Herrerias.

Por acuerdo de la junta general de esta Sociedad, el dia quince de Octubre próximo y hora de las once de su mañana, en casa de su Presidente D. Diego Alarcon Gomez, se procederá á la subasta para dar á partido la mina SANTA ANA, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en casa del que suscribe hasta el dia de la subasta y en el local de ella al berificarse. Se advierte que para hacer postura hay que consignar 10000 rs. en poder del tesorero, los que se perderán si se arrepintiese de ella el postor y formarán parte de la fianza si se llevara á efecto el otorgamiento de la Escritura.

Cuevas 22 de Setiembre de 1874.

El Secretario:  
José Alarcon Gomez.

Se venden dos acciones de la mina Daoiz y Velarde.

En la imprenta de este periódico darán razon.

ULTIMA HORA.

Segun nos dicen, las tierras ensayadas procedentes de la Faja de Guadalupe, han resultado con mas de 19 onzas de plata por quintal.

Imp. de Campoy.